

transferencia de herramientas prácticas sobre la clasificación operativa de riesgos, análisis de vulnerabilidad y aplicación de debida diligencia técnica en proyectos de infraestructura portuaria y vial.

4°—Que la participación de la ingeniera Paniagua Cascante es estratégica para la institución, toda vez que coadyuvará a perfeccionar los procesos de monitoreo, supervisión y gestión integral de los portafolios de inversión de las agencias ejecutoras MOPT/BID, asegurando la sostenibilidad física de los activos públicos frente a amenazas naturales.

5°—Que, conforme a las directrices oficiales del BID, dicha entidad financiera multilateral asumirá el financiamiento y la provisión directa de los pasajes de viaje internacionales, el hospedaje y los viáticos de estadía de la funcionaria, eximiendo al Ministerio de realizar cualquier erogación con cargo a los fondos públicos del Estado. Por tanto,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la Ingeniera Ana Yancy Paniagua Cascante, portadora de la cédula de identidad N° 1-1063-0734, en su condición de Gerente de Proyecto de la Unidad Ejecutora MOPT/BID, para que viaje a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, con el propósito de participar en el “Taller regional: evaluación y gestión del riesgo de desastres en proyectos del BID”, a celebrarse del 20 al 21 de octubre de 2026. Para fines administrativos y de control interno, se hace constar que la funcionaria estará fuera de la República del 19 al 22 de octubre de 2026, fechas que contemplan los traslados aéreos correspondientes.

Artículo 2°—Los costos correspondientes a los pasajes de transporte aéreo internacional de ida y vuelta en clase económica en la ruta San José - Panamá - San José serán asumidos en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en apego a las condiciones de patrocinio establecidas.

Artículo 3°—Los gastos logísticos concernientes a alojamiento, traslados internos y viáticos de alimentación durante los días de permanencia oficial en la Ciudad de Panamá serán cubiertos de forma directa por el organismo internacional patrocinador (BID).

Artículo 4°—Durante el período comprendido del 19 al 22 de octubre de 2026 en que la ingeniera Ana Yancy Paniagua Cascante se encuentre en cumplimiento de la citada misión técnica, no sufrirá ningún tipo de menoscabo o desmejora en su estipendio salarial regular, pluses ni derechos laborales institucionales, de estricta conformidad con el marco normativo vigente.

Artículo 5°—Rige a partir de las 00:01 horas del 19 de octubre de 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora reflejadas mediante la respectiva firma digital.

Publicar únicamente una vez.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601134520).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 0123-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, “Ley General de la Administración Pública”; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ostenta entre sus competencias sustantivas la planificación, desarrollo, gestión y modernización de la infraestructura nacional y los sistemas de transporte del país, resultando de prioritario interés institucional robustecer las capacidades técnicas de sus directores de cara a las nuevas metodologías internacionales orientadas a la resiliencia climática y la gestión de riesgo socioambiental.

2°—Que la División de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), extendió invitación formal a la señora Ana Yancy Paniagua Cascante, Gerente de Proyecto del Ministerio, con el fin de participar en el “Taller regional: evaluación y gestión del riesgo de desastres en proyectos del BID”.

3°—Que este taller de alta especialización técnica regional se verificará en el Hotel Bristol, situado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 20 y 21 de octubre de 2026, constituyendo un foro fundamental para la